

subsidio para mayores de 52 años

Escrito por semente - 17/08/2010 22:58

Precisaría informarme respecto al subsidio para mayores de 52 años, en este momento estoy cobrando la prórroga del subsidio , según la información que tengo no tendría derecho a otra prorrogación en el caso que no encuentre trabajo .No sé si me encuadro dentro del subsidio para los que tienen más de 52 años, he cotizado solamente 3 años y medio y tengo 57 años .Si no encuentro trabajo , es posible solicitar ese subsidio ?

Semente

=====

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por tucapital.es - 18/08/2010 06:32

Según el artículo 216.3 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio:

En el supuesto previsto en el apartado 1.3 del artículo anterior (Se refiere a los desempleados mayores de 52 años), el subsidio se extenderá, como máximo, hasta que el trabajador alcance la edad ordinaria que se exija en cada caso para causar derecho a la pensión contributiva de jubilación.

Pero no fija la duración exácta de la misma.

Sin embargo, según la documentación del servicio de empleo, dicen que la ayuda se podrá extenderse hasta la edad de jubilación.

Pero lo que más me extraña es que si sólo has cotizado 3 años y medio, no podrías acceder a este subsidio (el de mayores de 52) ya que requiere que tengas 6 años cotizados por la contingencia de desempleo.

A ver si estás recibiendo otro subsidio...

Salu2.

=====

Re: subsidio para mayores de 52 años

Escrito por semente - 18/08/2010 11:55

Gracias por la respuesta

=====